



CONSEJO FEDERAL PESQUERO

Decreto 374/2024

DECTO-2024-374-APN-PTE - Designaciones.

Ciudad de Buenos Aires, 29/04/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-27680998-APN-DGDAGYP#MEC, la Ley N° 24.922 y sus modificatorias, los Decretos Nros. 748 del 14 de julio de 1999, 126 del 10 de febrero de 2020, 240 del 5 de marzo de 2020 y la Resolución del CONSEJO FEDERAL PESQUERO N° 4 del 21 de mayo de 2020 y su modificatoria, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 8° de la Ley N° 24.922 se creó el CONSEJO FEDERAL PESQUERO y se estableció que estará integrado, entre otros, por DOS (2) representantes designados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Que mediante el artículo 6° del “Reglamento de Funcionamiento del CONSEJO FEDERAL PESQUERO”, aprobado por el artículo 2° de la Resolución del referido CONSEJO FEDERAL PESQUERO N° 4/20, entre otras cuestiones se estipuló que a efectos de posibilitar la participación permanente de los integrantes de dicho Consejo en todas sus reuniones, estos podrán contar con hasta DOS (2) suplentes designados por la misma autoridad competente.

Que a través del Decreto N° 126/20, entre otras cuestiones, se designó con carácter “ad-honorem” a Antonio Alberto MACCHIOLI como Representante por el PODER EJECUTIVO NACIONAL ante el CONSEJO FEDERAL PESQUERO.

Que, asimismo, por conducto del Decreto N° 240/20 se designó con carácter “ad-honorem” a Carlos Ángel LASTA como Representante por el PODER EJECUTIVO NACIONAL ante el CONSEJO FEDERAL PESQUERO.

Que los funcionarios anteriormente mencionados han presentado sus respectivas renunciaciones a dichos cargos, a partir del 10 de diciembre de 2023, por lo que resulta necesario proceder a aceptar las mismas y a cubrir los cargos vacantes.

Que la entonces SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA de la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA propuso designar como Representantes a los doctores Juan Alberto PAZO y Miguel SCHMUKLER y como Suplentes, al magíster Martín FERNANDEZ, al doctor Ariel Leandro PSZEMIAROWER y a la licenciada Aixa GRANARA.

Que los miembros propuestos reúnen las condiciones necesarias de idoneidad para el desempeño de dichos cargos.

Que la presente medida no genera erogación presupuestaria adicional alguna al ESTADO NACIONAL.



Que ha tomado la intervención de su competencia el servicio de asesoramiento jurídico permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que el presente decreto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 8º de la Ley Nº 24.922 y sus modificatorias y de conformidad con el artículo 6º del Anexo aprobado por el artículo 2º de la Resolución del CONSEJO FEDERAL PESQUERO Nº 4 del 21 de mayo de 2020.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por el licenciado Antonio Alberto MACCHIOLI (D.N.I. Nº 28.470.751) al cargo de Representante por el PODER EJECUTIVO NACIONAL ante el CONSEJO FEDERAL PESQUERO.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por el doctor Carlos Ángel LASTA (D.N.I. Nº 10.915.910) al cargo de Representante por el PODER EJECUTIVO NACIONAL ante el CONSEJO FEDERAL PESQUERO.

ARTÍCULO 3º.- Designanse, a partir del 11 de diciembre de 2023 y con carácter "ad honorem", al doctor Juan Alberto PAZO (D.N.I. Nº 20.493.396) como Representante por el PODER EJECUTIVO NACIONAL ante el CONSEJO FEDERAL PESQUERO y al magíster Martín FERNANDEZ (D.N.I. Nº 29.544.591) y a la licenciada Aixa GRANARA (D.N.I. Nº 33.665.083), como sus respectivos suplentes.

ARTÍCULO 4º.- Designanse, a partir del 11 de diciembre de 2023 y con carácter "ad honorem", al doctor Miguel SCHMUKLER (D.N.I. Nº 31.576.653) como Representante por el PODER EJECUTIVO NACIONAL ante el CONSEJO FEDERAL PESQUERO y al doctor Ariel Leandro PSZEMIAROWER (D.N.I. Nº 32.401.849) y a la licenciada Aixa GRANARA (D.N.I. Nº 33.665.083) como sus respectivos suplentes.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Luis Andres Caputo

e. 30/04/2024 Nº 25375/24 v. 30/04/2024

Fecha de publicación 30/04/2024

